

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA Y DE ALIMENTOS.
SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FIPA.

Bellavista, 24 de mayo del 2019

Señor:

Presente.-

Con fecha veinticuatro de mayo del dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0130 - 2019 - CFIPA.

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Oficio **001-2019-CAP-I-FIPA**, recibido el 06 de mayo del 2019, enviado por el profesor **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 - I Grupo de Ingeniería de Alimentos, presenta la Propuesta del Cronograma Académico, relación de asignaturas del Área Básica y del Área Complementaria, relación del personal y presupuesto del proyecto del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014 se aprueba la Directiva N° 003-2014-R **Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**;

Que mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 035 - 2019 - CFIPA de fecha 25 de febrero del 2019, se designó al profesor Auxiliar a T.C. **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, como Coordinador del Ciclo de Actualización Profesional 2019 - I, Grupo de Ingeniería de Alimentos, para que realice las funciones y actividades establecidas en la precitada directiva, entre otras elaborar y proponer para su aprobación por el Consejo de Facultad el Proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el cronograma académico, relación de asignaturas del área básica y del área complementaria con su correspondiente silabo, relación del personal que participara en el ciclo y presupuesto; asimismo, proponer la relación de docentes, por cada asignatura básica y complementaria, para que el Consejo de Facultad seleccione a uno de ellos en cada asignatura;

Que, mediante el documento del visto, el **Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR**, como Coordinador del Ciclo de Actualización ha cumplido con presentar el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5° incs. a), b) y c) de la Directiva N° 003-2014-R **Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**;

Que, estando a los documentos del visto, lo contemplado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de mayo del 2019 y en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 44°, 180° numeral 19 y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 67° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR, LAS ASIGNATURAS** correspondientes al Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indican a continuación:

N°	ASIGNATURA	TIPO
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	COMPLEMENTARIA
2	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS (Básica)	BÁSICA
3	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS (Complementaria)	COMPLEMENTARIA
4	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	BÁSICA

- 2° **DESIGNAR, COMO DOCENTES RESPONSABLES**, del dictado de las asignaturas señaladas en el numeral 1 de la presente Resolución, a los siguientes profesionales:

N°	ASIGNATURA	PROFESOR
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA
2	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS (Básica)	Ing. VÍCTOR HIGINIO RUBIO
3	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS (Complementaria)	Mg. RODOLFO BAILÓN NEIRA
4	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 0130 - 2019 - CFIPA

- 3° **DESIGNAR, COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO** al Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

N°	RUBRO	PERSONAL
1	SECRETARIO	JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
2	PROGRAMADOR	ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ
3	CONSERJE	ENRIQUE GRIMALDO RIVADENEIRA VIDAL

- 4° **APROBAR, EL CRONOGRAMA Y HORARIO** de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

CRONOGRAMA

N°	ASIGNATURA	FECHA DE INICIO	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR DOCENTE
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	JUNIO 01, 2019	JUNIO 23, 2019
2	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS (Básica)	JUNIO 29, 2019	JULIO 21, 2019
3	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS (Complementaria)	AGOSTO 03, 2019	AGOSTO 25, 2019
4	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	AGOSTO 31, 2019	SEPTIEMBRE 22, 2019

HORARIOS

N°	ASIGNATURA	SÁBADOS	DOMINGOS
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
2	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS (Básica)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
3	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS (Complementaria)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00
4	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	16:00 A 21:00	09:00 A 14:00

- 5° **APROBAR, EL CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN FINAL** por el Jurado Evaluador de las asignaturas del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

N°	ASIGNATURA*	FECHA DE EVALUACIÓN FINAL POR JURADO
1	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS (Complementaria)	OCTUBRE 03, 2019
2	INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE NUEVOS PRODUCTOS (Complementaria)	
3	FORMACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS(Básica)	OCTUBRE 05, 2019
4	LEGISLACIÓN Y NORMAS TÉCNICAS (Básica)	

- 6° **APROBAR, EL PRESUPUESTO** del Ciclo de Actualización Profesional 2019-I Grupo de Ingeniería de Alimentos, tal como se indica a continuación:

INGRESOS SE BASAN SOBRE EL VALOR DE UNA U.I.T QUE ES DE S/. 4200.00

D.S. N° 298-2018-EF

1.0 INGRESOS

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	INGRESO UNITARIO	TOTAL S/
1.1	Carpeta de inscripción	50	45	2,250.00
1.2	Inscripciones 24.69%	50	1000	50,000.00
1.3	Segunda parte pago	50	1350	67,500.00
TOTAL				119,750.00

RESOLUCIÓN DEL CF N° 0130-2019-CFIPA

2.0 EGRESOS

ITEM	RUBRO	CANTIDAD	FACTOR UIT	TOTAL
				(S./.)
2.1	Supervisor de la Facultad	1	1.1	4620
2.2	Coordinador del curso	1	1	4200
2.3	Docentes de la asignatura	4	0.025 /hora x 40 horas	16800
2.4	Representante de la Comisión Grados y Títulos	1	0.5	2100
2.5	Presidente de Jurado	1	0.6	2520
2.6	Secretario de Jurado	1	0.5	2100
2.7	Miembros de Jurado	2	0.4	3360
2.8	Secretaria (o)	1	0.5	2100
2.9	Programador	1	0.5	2100
2.10	Conserje	1	0.25	1050
TOTAL				40950

3.0 ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

ITEM	RUBRO	TOTAL (S./.)
3.1	INGRESOS	119,750.00
3.2	EGRESOS	40,950.00
3.3	UTILIDAD	78,800.00

7° AUTORIZAR, el proceso de Inscripción de los Bachilleres en Ingeniería Alimentos.

8° TRANSCRIBIR, la presente resolución al Señor Rector, VRA, VRI, DIGA, OPLA, OCI, Asesoría Legal, ORH y Dependencias de la FIPA, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico de la FIPA.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA